

Observaciones y propuestas del sector empresarial al avance del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Fusagasugá



Cámara de Comercio de Bogotá

Mónica de Greiff
Presidente Ejecutiva

Patricia González Ávila
Vicepresidente de Articulación Público – Privada

Ana María Henao González
Coordinadora de Gestión Pública y Ciudadana

John Eyder Delgado Jamioy
Apoyo Dirección de Gestión Pública y Ciudadana

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivo	4
3. Observaciones y propuestas del sector empresarial al avance del POT de Fusagasugá.	4

1. Introducción

La Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial estableció la obligatoriedad a los municipios del país de formular sus planes o esquemas de ordenamiento territorial, instrumento técnico y normativo, que es definido como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

En cumplimiento de lo anterior, Fusagasugá expidió el Plan de Ordenamiento Territorial, en el año 2001 a través del Acuerdo 29. Posteriormente, en el año 2007 el municipio a través del Decreto 120, adopta la revisión y ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial de Fusagasugá, lo anterior debido entre otros, al vencimiento de la vigencia del corto plazo establecido en el Acuerdo 29 de 2001. Sin embargo, dicho Decreto fue derogado por un fallo judicial, dejando vigente nuevamente el Acuerdo 29 del 2001.

Luego de elaborar estudios en el 2014, el municipio y la Universidad Nacional realizaron varios foros en los meses de febrero y marzo del 2015, en los cuales participó la Cámara de Comercio de Bogotá, información que sirvió de insumo para elaborar un documento de propuestas a la revisión del POT de Fusagasugá, el cual fue entregado por la entidad al Secretario de Planeación en ese mismo año, como un aporte a la formulación de dicho instrumento de planeación.

La Cámara de Comercio de Bogotá como un actor relevante del diálogo cívico de la ciudad y la región y como representante del sector empresarial, durante el 2018 se reunió con el Secretario de Planeación y suministró insumos técnicos para la formulación del POT del municipio, tales como: documento de propuestas elaborado por la CCB a la revisión del POT de Fusagasugá en el año 2015 anteriormente mencionado; documento de propuestas del sector empresarial al POT de Bogotá elaborado en el 2017; nueva agenda urbana – Hábitat III, el documento Conpes 3918 de 2018, entre otros.

Además, participó en la sesión del Concejo Municipal del 17 de octubre de 2018, en la cual el Secretario de Planeación presentó la propuesta del modelo de ocupación del POT. Allí, la entidad realizó dos recomendaciones: la primera, incorporar en el modelo de ocupación del territorio las áreas y nichos de Estrategia de Especialización Inteligente, y la segunda, incorporar la visión regional construida en el marco del Comité de Integración Territorial – CIT, así como incluir los proyectos en temas ambientales, de conectividad regional, equipamientos y servicios públicos regionales acordados en dicho comité.

Es importante resaltar que, en el marco del Comité de Integración Territorial, CIT, el Secretario de Planeación de Fusagasugá participó en la construcción de la visión regional al 2030 y acordó una serie de proyectos a incorporar en el proceso de la armonización de los POT de la subregión del Sumapaz.

Finalmente, el 20 de marzo del presente, en el Club de Comercio de Fusagasugá, el Alcalde del municipio y el Secretario de Planeación presentaron a más de 100 empresarios y representantes de organizaciones los avances en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, luego de una convocatoria realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Con los anteriores insumos, la Cámara de Comercio de Bogotá elabora el presente documento de observaciones y propuestas del sector empresarial al proceso de formulación del POT de Fusagasugá.

2. Objetivo

Presentar a la Administración del municipio de Fusagasugá las observaciones y propuestas del sector empresarial al avance del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, instrumento de planeación para los próximos 12 años.

3. Observaciones y propuestas del sector empresarial al avance del POT de Fusagasugá.

La Cámara de Comercio de Bogotá, como un actor relevante del diálogo cívico de la ciudad y la región y como representante del sector empresarial, presenta a continuación las observaciones y propuestas del sector empresarial al avance del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Fusagasugá, el cual fue socializado en un evento convocado por la entidad el pasado 20 de marzo del presente año, con el fin de incidir en la construcción colectiva de un instrumento tan importante para el desarrollo empresarial de los próximos 12 años:

Los empresarios y participantes de este encuentro consideran fundamental la construcción de un nuevo POT acorde a las necesidades actuales y futuras del municipio y para ello consideran importante contar con información suficiente, resaltando la necesidad de conocer el documento de seguimiento y evaluación del POT vigente y la memoria justificativa, estudios y documentos que hace parte de la etapa de diagnóstico. También, el Documento Técnico de Soporte - DTS, el proyecto de Acuerdo indicando lo que se revisó y ajustó en la propuesta del nuevo POT, acompañado de su cartografía y un documento resumen.

Además, consideran fundamental participar en espacios como este de socialización del avance del proceso de formulación del POT para aportar a la construcción de este instrumento de planeación tan importante para la ciudad. Lo anterior, debido a que a la fecha los actores del territorio no conocen el modelo de ocupación urbano que está proyectado la administración municipal en temas tan relevantes como los usos del suelo (industria, comercio, vivienda, equipamientos, entre otros), el patrimonio cultural, la infraestructura de servicios públicos, los programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo, entre otros.

En ese sentido, proponen a la administración municipal, desarrollar mesas de trabajo que permitan a los gremios, empresarios, ciudadanos y demás actores del territorio, conocer la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial y formular comentarios y observaciones a este.

En el modelo de ocupación rural, les preocupa el cambio del área protectora y productora del Batán y el Carmen a un área agropecuaria y ganadera donde actualmente hay producción de agua y en ese sentido, consideran necesario establecer una norma especial para ese sector, en la cual se promueva la producción pastoril y agroecológica, protegiendo las fuentes hídricas del municipio.

También les preocupa, la afectación del cerro Fusacatán, ya que la protección que antes era bosque y se conservaba, ahora está bajando hasta el perímetro urbano y en ese sentido manifiestan inquietudes frente a como se va a garantizar la protección de dicho ecosistema, que usos se van a plantear, entre otros.

Frente al modelo regional, indican que es importante definir el papel de Fusagasugá en la región del Sumapaz, ya que el municipio es líder en la producción y transformación de alimentos tanto en la región como en el Departamento de Cundinamarca y no es clara la vocación planteada para la ciudad, ni su articulación con los municipios del entorno y con Bogotá más allá de una conectividad vial.

En el modelo de ocupación urbano, proponen ordenar el territorio a través de agua, lo cual permitirá preservar ese recurso hídrico y garantizar la sostenibilidad ambiental de la ciudad. Además, proponen que debe tener una visión que incorpore la identidad y la ancestralidad, el embellecimiento de la ciudad, pensando en que el municipio es hoy una ciudad de oportunidades para todos los habitantes.

Sin embargo, les preocupa la sostenibilidad hídrica y las vías de acceso para las áreas de expansión de la ciudad, la vocación de Chinauta, las invasiones u ocupaciones ilegales, la localización de bares y discotecas cerca a zonas de vivienda, la falta de continuidad de las existentes por el desarrollo de conjuntos cerrados, como se va a frenar con el ordenamiento territorial la pequeña y mediana minería, entre otros.

En cuanto al tema ambiental y cambio climático, consideran que es importante contar con un mapa hídrico subterráneo para mitigar impactos que dichas aguas puedan generar en el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Además, proponen evaluar el impacto e incidencia del turismo en el cerro San Rafael y Fusacatán, con el fin de definir la cantidad de carga que soporta dicho ecosistema sin afectar su conservación. También, proponen realizar un inventario de especies de flora y fauna, para establecer corredores de conservación de dichas especies.

En cuanto al tema de minería, proponen revisar la cartografía, ya que hay polígonos de mediana minería proyectados en la vereda Santa Lucía y en el sector de los Robles, el primero se ubica en una de las zonas propuestas por el POT como agrícola, pero el segundo se ubica en una zona de protección, cuyo polígono abarca los municipios de Sylvania, Sibaté y Fusagasugá, y afectaría dos afluentes hídricos importantes, que actualmente abastecen al municipio de agua. En ese sentido,

manifiestan la importancia de realizar una evaluación del crecimiento de la ciudad y su poblacional en términos de las necesidades de agua. Además, analizar el tema exploración y explotación petrolera diferentes al fracking y mirar cuales podrían ser las zonas afectadas, porque este es un ejercicio de la planeación de largo plazo, es decir, para los próximos 12 años.

Frente al tema de servicios públicos, los empresarios consideran que es necesario construir plantas de tratamiento de agua tanto en el municipio como en Chinauta. También consideran importante planear y proyectar la localización de los rellenos sanitarios, las plantas de transferencias o escombreras, los sitios de disposición de residuos peligrosos, la planta de sacrificio animal, planta de sacrificio de especies menores, avicultura, cunicultura, entre otros, proyectos que en la propuesta de avance del POT no se evidencia. Además, definir como será el manejo de residuos sólidos, de vertimientos, entre otros.

En cuanto a la infraestructura vial, consideran que es fundamental conocer la propuesta del plan vial y de movilidad del municipio. Además, proponen incorporar proyectos como la longitudinal que va detrás de Soacha que va a acercar más el municipio con Bogotá. También, la generación de la conectividad con Chinauta, entre otros. Así mismo, proponen pensar en el desarrollo de proyectos de infraestructura y transporte como túneles, tren de cercanías, entre otros, que contribuyan a conectar de manera más rápida y eficiente al municipio con la región y con Bogotá.

Frente al tema de económico y de competitividad, proponen una ciudad de servicios con una vocación productiva en alimentos y turismo. Para el desarrollo de la agroindustria, proponen la construcción de la zona franca que permita exportar frutas, verduras y alimentos en general, lo cual podrá generar dinamismo económico y empleo al municipio. Así como también, la incorporación de la innovación en el ordenamiento del territorio.

También señalan la necesidad de que el nuevo POT genere reglas claras y seguridad jurídica para la inversión y el empleo, y en ese sentido, les preocupa que la discusión de dicho instrumento se realice en el marco de las elecciones a alcaldes municipales.

Así mismo, consideran importante incorporar en la formulación del POT los mecanismos e instrumentos de gestión y financiación (plusvalía, reparto de cargas y beneficios, cesiones obligatorias, banco de tierras, entre otras.) y los instrumentos institucionales para lograr esa construcción de ciudad que se busca, tales como: la creación de las curadurías, la oficina de valorización, el instituto urbano descentralizado, entre otros.

La invitación de los empresarios y demás actores que participaron en este espacio de articulación público privado a la administración municipal, es la de generar canales de divulgación de información y espacios de participación que les permitan a los habitantes de Fusagasugá formular recomendaciones al POT, para construir de manera conjunta esta carta de navegación para el municipio.